



CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 667/2026

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE MUNICIPAL.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley:

DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PERDONAZO TRIBUTARIO N° 659/2026 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2026"

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia de la Ley Autonómica Municipal de Perdonazo Tributario N° 659/2026 de fecha 10 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2.- (MODIFICACIÓN).- Se modifica el Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal N° 659/2026 de fecha 10 de agosto de 2026, con el siguiente texto:

"Artículo 10. (VIGENCIA). - La Ley Autonómica Municipal de perdonazo tributario entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y estará vigente hasta el 30 de diciembre de 2026."

ARTÍCULO 3.- (RATIFICACIÓN).- Se ratifican y se mantiene los demás artículos y disposiciones contenidas en la Ley Autonómica Municipal N° 659/2026 de fecha 10 de agosto de 2026 y todo cuanto en ella se tramita.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, a través de las diferentes secretarías Municipales, por intermedio de sus Direcciones correspondientes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. - La presente Ley Autonómica Municipal, entrara en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

"Fiscalizando Nuestros Recursos para que vuelvan en Obras"



Calle 6 de Agosto frente a la plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal El Torno



CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. - Quedan abrogadas y derogadas todas las normas y disposiciones de igual o menor jerarquía que sean contrarias a la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de El Torno a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

“Fiscalizando Nuestros Recursos para que vuelvan en Obras”



Calle 6 de Agosto frente a la plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal El Torno